

**ACTA Nº 217 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO
DE 2014**

En la ciudad de Portovelo, a los catorce días del mes de Febrero del dos mil catorce, siendo las diecisiete horas y treinta minutos el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales: señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Concejala; Ing. Darwin Feijoo Guamán señor Vander Gualán Palacios, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, Lcda. Ivonne Mora Romero Concejala y señor Medardo Torres Alvarado. En la Secretaría actúa Lcda. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo.

ORDEN DEL DIA:

1. **CONSTATAción DEL QUÓRUM;**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR;**
3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE NULIDAD DE LA LOTIZACIÓN DE LA CUMBRE DEL BUEN VIVIR, UBICADA EN LA HACIENDA EL TABLÓN Y DECLARATORIA DEL PREDIO COMO BIEN DE USO PRIVADO; Y,**
4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y DE ERROR TÉCNICO DE MEDICIÓN O DIFERENCIA DE TERRENO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN PORTOVELO; Y,**

Constatado el quórum necesario, se dio por aprobado el Orden del Día, dándose inicio a la presente Sesión de Concejo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde; dispuso que por secretaría se de lectura del Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el dieciséis de Enero de dos mil catorce, una vez concluida, el señor Alcalde, dispuso se recepte la votación, misma que se consigno de la forma siguiente:

Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana; a favor de la aprobación del acta
Sr. Cayambe Vásquez Vicente; a favor de la aprobación del acta
Ing. Feijoo Guamán Darwin; a favor de la aprobación del acta
Señor Gualán Palacios Vander; a favor de la aprobación del acta
Ing. Maldonado Ruíz Jacinto; a favor de la aprobación del acta
Lcda. Mora Romero Ivonne; a favor de la aprobación del acta
Sr. Torres Alvarado Medardo; a favor de la aprobación del acta
Sr. Julio Romero Orellana; a favor de la aprobación del acta

En consecuencia, quedo aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el dieciséis de Enero de dos mil catorce.

Siendo las 18h25 el señor Alcalde , solicito al señor Vicealcalde se haga cargo de presidir y continuar con el desarrollo de la Sesión de Concejo, por cuanto debía atender un asunto administrativo, ausentándose momentáneamente de la Sala de Sesiones.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE NULIDAD DE LA LOTIZACIÓN DE LA CUMBRE DEL BUEN VIVIR, UBICADA EN LA HACIENDA EL TABLÓN Y DECLARATORIA DEL PREDIO COMO BIEN DE USO PRIVADO

El señor Vicealcalde; manifestó que en Sesión Ordinaria con fecha 28 de Agosto de 2013, el Concejo aprobó la lotización de la Cumbre del Buen Vivir, pero por adolecer de falencias la resolución adoptada, es necesario declarar la nulidad de ésta y declararlo al bien de uso privado, por lo que pone a consideración de el Concejo el análisis, al respecto se dieron varias intervenciones por parte de los señores Concejales. El señor Vicealcalde pidió se presente mociones al respecto. El Ing. Jacinto Maldonado; lanzó la siguiente moción:

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, en aplicación de los principios constitucionales y protección de los derechos humanos, se encuentra en la necesidad de crear proyectos de viviendas de carácter social para los habitantes de este cantón.

Que, el déficit de vivienda en el cantón Portovelo es muy alto por lo que los ciudadanos necesitan de carácter urgente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo impulse programas de vivienda social.

Que, con fecha 28 de Agosto de 2013, se aprobó la lotización mediante decisión del Concejo Municipal "La Cumbre del Buen Vivir", sobre un área de terreno de 47.95 hectáreas que según escritura pública a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo consta como área verde.

Que, la resolución dictada por este Concejo Municipal de Portovelo carece de motivación, por lo que podría acarrear nulidad de dicha resolución según art. 76 literal l) de la Constitución del Ecuador.

Que, este Concejo Municipal en aplicación de las normas constitucionales y estando en atribución de así disponerlo:

· RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar la nulidad de la aprobación de lotización de "La Cumbre del Buen Vivir", con un área de 47.95 Ha., ubicada en la Hacienda El Tablón, de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, aprobada en Sesión Ordinaria efectuada el 28 de Agosto de 2013.

Apoya la moción la Lcda. Mayiyi Aguilar, disponiendo el señor Vicealcalde se recepte la votación, misma que quedo registrada de la forma siguiente:

Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana; a favor de la moción
Sr. Cayambe Vásquez Vicente; a favor de la moción
Ing. Feijoo Guamán Darwin; a favor de la moción
Señor Gualán Palacios Vander; a favor de la moción

Ing. Maldonado Ruiz Jacinto; a favor de la moción
Lcda. Mora Romero Ivonne; voto en blanco
Sr. Torres Alvarado Medardo; a favor de la moción

En consecuencia, quedo aprobada la moción por mayoría del Concejo.

Sobre la declaratoria como bien de uso privado el bien inmueble situado en el sector "El Tablón" de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que comprende un área de terreno de cuarenta y siete hectáreas, 95 hectáreas. El Concejo Cantonal de Portovelo, previa votación dejo pendiente su tratamiento para la próxima Sesión, con la finalidad de que se elaboren y presenten los informes técnico y jurídico y contar además con la presencia de los funcionarios responsables.

Posteriormente, siendo dieciocho horas cuarenta y ocho minutos, hizo su reingreso el señor Alcalde y continuo presidiendo la Sesión de Concejo.

4. ANALISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y DE ERROR TÉCNICO DE MEDICIÓN O DIFERENCIA DE TERRENO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN PORTOVELO.


El señor Alcalde; puso a consideración de los señores Concejales el proyecto de Ordenanza, disponiendo que por secretaría se de lectura al documento. Una vez que fue analizado todo su contenido. El señor Alcalde, dispuso que por secretaría se recepte la votación para que expongan su pronunciamiento.

Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, a favor por la aprobación del proyecto de ordenanza
Sr. Cayambe Vásquez Vicente: a favor por la aprobación del proyecto de ordenanza
Ing. Feijoo Guamán Darwin; a favor por la aprobación del proyecto de ordenanza...
Señor Gualán Palacios Vander; a favor por la aprobación del proyecto de ordenanza
Ing. Maldonado Ruiz Jacinto; a favor por la aprobación del proyecto de ordenanza
Lcda. Mora Romero Ivonne: a favor por la aprobación del proyecto de ordenanza
Sr. Torres Alvarado Medardo: a favor por la aprobación del proyecto de ordenanza
Sr. Julio Romero Orellana: a favor por la aprobación del proyecto de ordenanza

Adquiridos los resultados, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza de Rectificación de Linderos y de error Técnico de Medición o Diferencia de Terreno en la Zona Urbana y Rural del cantón Portovelo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19h05 el señor Alcalde, clausuró la Sesión Ordinaria, suscribiendo el Acta con la Secretaria que certifica.


Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON


Lcda. Piedad Betancourt S.,
SECRETARIA DEL CONCEJO